
CIRCULAR Nº 17/2025
FEDERACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA DE KARATE Y DD.AA.
PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 CASTILLA-LA MANCHA
CURSO ESCOLAR 2025/26

1ª FASE INTERPROVINCIAL CAMPEONATO REGIONAL

INFANTIL, JUVENIL Y CADETE

1ª FASE PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN

BENJAMIN Y ALEVIN

1ª JORNADAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

DE 3 A 18 AÑOS

FECHA: 20 de diciembre de 2025

HORA: **09'00 Horas** Los deportistas deberán estar media hora antes.

LUGAR: **Illescas** – PABELLON DEPORTIVO EL PARQUE -C/ San Pedro, s/n

La Orden 127/2025 de 5/septiembre/2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2025/26.

P R O G R A M A

De 9'00 a 9'30 horas:

- I JORNADAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA (De 3 a 18 años, sin exigencia de grado ni licencia).

Desde las 9'30 horas:

- KATA INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN: Benjamín masc, y fem. y Alevín masc. y fem.
- KUMITE INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN: Benjamín masc, y fem Alevín masc. y fem.
- KATA CADETE masculino y femenino.
- KUMITE CADETE masculino y femenino.
- KATA INFANTIL, JUVENIL masculino y femenino.
- KUMITE INFANTIL, JUVENIL masculino y femenino.

MODALIDADES - CATEGORÍAS - EDADES - GRADOS**I JORNADAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA:**

Actividad lúdico-recreativa, sin exigencia de grado ni licencia federativa.

EDADES > De 3 a 18 años

1ª FASE PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN:

CATEGORÍAS >

- KATA INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN Benjamín masculino y femenino
- KATA INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN Alevín masculino y femenino
- KUMITE INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN Benjamín masculino -28Kg. +28 Kg.
- KUMITE INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN Benjamín femenino OPEN
- KUMITE INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN Alevín masculino -28 Kg, -34 Kg, +34 Kg
- KUMITE INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN Alevín femenino -26 Kg, -32 Kg, +32 Kg

GRADOS >

- Benjamín: Mínimo cinturón AMARILLO.
- Alevín: Mínimo cinturón AMARILLO.

EDADES >

- Benjamín: Años de nacimiento 2019 y 2020 (6 y 7 años).
- Alevín: Años de nacimiento 2017 y 2018 (8 y 9 años).

I FASE INTER-PROVINCIAL KARATE EN EDAD ESCOLAR:

CATEGORÍAS >

- KATA INFANTIL masculino y femenino
- KATA JUVENIL masculino y femenino
- KATA CADETE masculino y femenino
- KUMITE INFANTIL MASCULINO -30 Kg, -35 Kg, -40 Kg, -45 Kg, +45 Kg
- KUMITE INFANTIL FEMENINO -30 Kg, -36 Kg, -42Kg, +42 Kg
- KUMITE JUVENIL MASC. -35 Kg, -40 Kg, -45 Kg, -50 Kg, -55 Kg., -60 Kg, +60 Kg

- KUMITE JUVENIL FEMENINO -37 Kg, -42 Kg, -47 Kg, -52 Kg, +52 Kg
- KUMITE CADETE MASCULINO -52 Kg, -57 Kg -63 Kg, -70 Kg, +70 Kg.
- KUMITE CADETE FEMENINO -47 Kg, -54 Kg, -61 Kg, +61 Kg.
- PARAKARATE INFANTIL/JUVENIL/CADETE MASCULINO: DISC.VISUAL K11, K12, DISC. INTELLECTUAL K21, K22, K23, SILLA DE RUEDAS K30 Y DISC. FISICA K40.
- PARAKARATE INFANTIL/JUVENIL/CADETE FEMENINO: DISC.VISUAL K11, K12, DISC. INTELLECTUAL K21, K22, K23, SILLA DE RUEDAS K30 Y DISC. FISICA K40.

GRADOS >

- Infantil: Mínimo Cinturón Amarillo
- Juvenil: Mínimo Cinturón Naranja
- Cadete: Mínimo Cinturón Verde
- Coach: mínimo Cinturón Negro

EDADES >

- Infantil: años de nacimiento 2015 y 2016 (10 y 11 años).
- Juvenil: años de nacimiento 2013 y 2014 (12 y 13 años).
- Cadete: años de nacimiento 2011 y 2012 (14 y 15 años).
- Coach: desde los 16 años cumplidos.

CUOTA MÁXIMA DE PARTICIPACIÓN

- A) JORNADA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA Sin límite de participantes.
- B) En cada una de las fases cada entidad podrá inscribir a un máximo de 3 deportistas por cada categoría. A estas plazas, habrá que añadir otras 10 plazas de libre configuración entre todas las categorías. Pudiendo inscribir un máximo de 4 competidores en cada categoría.

***ACLARACION:**

En esta nueva edición, todos los participantes podrán acudir a ambas fases.

Asistirán a la fase regional los ocho mejores clasificados en el ranking, obtenido de la suma de puntos de las fases anteriores.

Además, cada club tendrá 5 plazas de libre elección para inscribir a aquellos que por diferentes motivos no estén clasificados de acuerdo al párrafo anterior, estas plazas no podrán ser utilizadas para superar 4 participantes por modalidad y categoría.

Los participantes en la modalidad de parakarate, podrán tener acceso directo a la fase regional, sea cual sea la cantidad de participantes de la modalidad.

- C) COACH: Máximo inscripción de 1 coach por tatami más 1 coordinador.

NORMAS TÉCNICAS

Arbitraje

- La competición se regirá por la normativa de Karate de la Federación de Castilla-La Mancha de Karate y Real Federación Española de Karate.
- Kata: tres o cinco jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.
- Kumite: Central y cuatro jueces o central y dos jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.

Sistemas de Competición

- 2, 3 y 4 participantes: Liga
- 5 y más: Eliminatoria con repesca.

En el supuesto caso, de que solo este inscrito un participante en una categoría se le declarará campeón de dicha categoría, no se unirán categorías, modalidades o pesos, pudiendo recoger la medalla el mismo o un representante de su club.

Katas

- Benjamín: los katas serán básicos, podrán participar con dos katas alternándolos.
- Alevín: los katas serán básicos, Kata básico en primera ronda, que no podrá volver a repetirse. El resto de encuentros se realizará kata de la lista oficial de katas básicos, se podrá repetir un mismo kata pero nunca el realizado en la ronda anterior.
- Los Katas son los que figuran en la lista oficial para estas categorías.
- Los Katas en las categorías Infantil y Juvenil seguirán el mismo criterio que en las edades nacionales.
- Infantil: Kata básico en primera ronda, que no podrá volver a repetirse. En el resto de encuentros se realizará kata de la lista oficial de katas básicos, se podrá repetir un mismo kata pero nunca el realizado en la ronda anterior. En la final y encuentros para el bronce se realizará un kata de libre elección de la Lista Oficial Infantil/Juvenil RFEK.
- Juvenil: Los katas a realizar serán de la lista oficial Infantil/Juvenil RFEK. El kata de la primera ronda no podrá volver a repetirse. Se podrá repetir kata en el resto de rondas, pero nunca el realizado en la vuelta anterior. En la final o enfrentamientos para la medalla de bronce, el competidor podrá realizar cualquier kata de la lista oficial Senior RFEK.
- Cadete: Podrá realizar cualquier kata de libre elección de la lista oficial senior según las Normas del Reglamento de Competición para las categorías superiores. No se podrá repetir kata a excepción de que se tenga que realizar más de 5 rondas, pudiendo repetir kata realizado anteriormente siempre y cuando no se ejecute dos veces seguidas.

Kumite

De acuerdo a la normativa de la FCMKDA:

- Tiempos de combate:
- Alevín: 1 minuto 30 segundos. (Los coach pueden pedir tiempo muerto)
- Infantil: 1 minuto 30 segundos. (Los coach pueden pedir tiempo muerto)
- Juvenil: 2 minutos.
- Cadete: 2 minutos.

- Pesaje:

- Será obligatorio en la jornada de la competición (y siempre antes de los encuentros).
- Márgenes de peso:
- Categorías hasta juvenil: hasta 300gr. de margen
- Categoría cadete: hasta 300 gr. masculino, 500 gr. femenino.

- Uniformidad: Karategui, cinturones, brazalete-dorsal y protecciones:

- Karategui: Será obligatorio el uso de Karategui homologados, de acuerdo a las especificaciones del reglamento de la Federación de Castilla la Mancha de Karate, pudiendo competir con karateguis homologados rojos (aka) y azules (ao) o blancos siendo indiferente para aka o ao.
- Cinturones: el deportista deberá portar sus propios cinturones rojo y azul. La organización podrá disponer de brazaletes identificativos de estos.

- Protecciones: Será Obligatorio el uso de las protecciones homologadas exigida para la edad y peso, según la normativa de la FCMKDA y RFEK.

Programa Iniciación a la Competición:**Categorías y pesos:**

- Kata Benjamín masculino y femenino
- Kata Alevín masculino y femenino
- Kumite Benjamín masculino -28 Kg, +28 Kg
- Kumite Benjamín femenino OPEN
- Kumite Alevín masculino -28 Kg, -34 Kg, +34 Kg
- Kumite Alevín femenino -26 Kg, -32 Kg, +32 Kg

Fase Karate en Edad Escolar:**Categorías y pesos:**

- KATA INFANTIL MASCULINO.
- KATA INFANTIL FEMENINO.
- KATA JUVENIL MASCULINO.
- KATA JUVENIL FEMENINO.
- KATA CADETE MASCULINO.
- KATA CADETE FEMENINO.
- KUMITE INFANTIL MASCULINO: -30 KG, -35 KG, -40 KG, -45 KG, +45 KG.
- KUMITE INFANTIL FEMENINO: -30 KG, -36 KG, -42 KG, +42 KG.
- KUMITE JUVENIL MASCULINO: -35 Kg, -40 Kg, -45 Kg, -50 Kg, -55 Kg, -60 Kg, +60 Kg.
- KUMITE JUVENIL FEMENINO: -37 KG, -42 KG, -47 KG, -52 KG, +52 KG.
- KUMITE CADETE MASCULINO: -52 KG, -57 KG, -63 KG, -70 KG, +70 KG.
- KUMITE CADETE FEMENINO: -47 KG, -54 KG, -61 KG, +61 KG
- PARAKARATE INFANTIL/JUVENIL/CADETE MASCULINO: DISC.VISUAL K11, K12, DISC. INTELLECTUAL K21, K22, K23, SILA DE RUEDAS K30 Y DISC. FISICA K40
- PARAKARATE INFANTIL/JUVENIL/CADETE FEMENINO: DISC.VISUAL K11, K12, DISC. INTELLECTUAL K21, K22, K23, SILA DE RUEDAS K30 Y DISC. FISICA K40

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar:

ENTIDADES: clubes deportivos inscritos en el Registro de Entidades de Castilla-La Mancha, centros docentes y ayuntamientos. Los Dojos deberán tramitar sus inscripciones a través de su Club matriz. Las entidades deben de estar previamente dadas de alta el Portal de Deportes de la Junta.

DEPORTISTAS: Necesaria la posesión de la licencia federativa en vigor de Karate.
Y la inscripción en los formularios de equipos y componentes deportesclm.educa.jccm.es

COACHES: Necesaria la posesión de la licencia federativa en vigor de Karate, y la titulación de coach regional expedida por la FCMK, grado mínimo cinturón NEGRO y 16 años de edad cumplidos.
ADEMÁS DE LOS PROPIOS DEPORTISTAS, SOLO TENDRÁN AUTORIZACIÓN PARA ESTAR EN LA ZONA DE COMPETICIÓN LOS COACHES INSCRITOS, CON SU IDENTIFICACIÓN DE COACH AUTONÓMICO.

*El acceso a pista solo será posible estando inscrito en el listado de coach.

INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

El trámite de inscripción en el DEPORTE EN EDAD ESCOLAR tiene tres partes:

1. Autorización del deportista para participar a través de la plataforma EDUCAMOS (tienen esta información ampliada en la Circular 13/2025). Recuerden que si se trata de deportistas escolarizados fuera de Castilla-La Mancha tendrá un formulario distinto.
2. Registro del Club*, delegados, entrenadores y los deportistas que van a participar en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha > Usando el portal web deportesclm.educa.jccm.es (PREVIAMENTE HAY QUE SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB Y HABER RECIBIDO LAS CLAVES DEL ACCESO CREADO; tienen esta información ampliada en la Circular 13/2025).
-Deberán enviar los formularios de inscripción de equipos y componentes a la dirección de correo: info@fcmkda.com.

PLAZO HASTA EL 10 DE DICIEMBRE 2025

*En el caso de los Dojos Satélites, inscriben a sus deportistas a través del acceso al portal de la Junta del club matriz al que pertenece.

3. Inscripción online en la **página web** <https://karatescoring.com> al campeonato de los deportistas que previamente hemos inscrito en la Junta, por categorías y pesos, así como de los coaches >. Cerrado el plazo no se admiten inscripciones.

PLAZO HASTA EL 12 DE DICIEMBRE a las 23'00 HORAS

LISTADO DE INSCRITOS Y SORTEO

LISTADO DE INSCRITOS: No se realizará inscripciones de deportistas fuera de plazo.

IMPORTANTE: VERIFICAR DATOS ANTES DE LA FECHA FIN DE INSCRIPCION. NO SE PODRA HACER CAMBIOS.

REALIZACIÓN DEL SORTEO: el sorteo se realizará en la semana antes de la competición, después de comprobar que todo es correcto. El resultado del sorteo será visible desde la página <https://karatescoring.com/> directamente en cada categoría (botón “Eliminatoria”).

En cualquier caso, la FCMKDA se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

INSCRIPCIONES!!!

IMPORTANTE para todos los clubes:

Una vez aceptadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores (plataforma educativa Educamos CLM), entidades, delegados y entrenadores (www.deportesclm.educa.jccm.es) por parte de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, deberán enviar debidamente sellados los formularios (PDF) de la inscripción en Educamos CLM certificando que están inscritos, a la Federación de Castilla-La Mancha a: info@fcmkda.com

-Indico las direcciones de correo electrónico, donde sellan los PDF:

Albacete – deporteab@jccm.es

Cuenca – deportes.edu.cu@jccm.es

Ciudad Real – tfernandez@dipucr.es / marife_hurtado@dipucr.es

Guadalajara – deportesgu@jccm.es

Toledo – deportes.edu.to@jccm.es

Álvaro Jiménez Carmona
Director Técnico FCMKDA
12 de noviembre de 2025



FEDERACIÓN DE CASTILLA - LA MANCHA DE KARATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS

Gaspar Duque de Guzmán, 4
45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Tlf. 925 807 112 - Fax 925 801 963

www.fcmkda.com
info@fcmkda.com



PROTECCION DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad del Club correspondiente, la FCMKDA cuenta con la autorización para el tratamiento de estos tras la afiliación de las entidades a la FCMKDA. La inscripción de los deportistas en la competición, ac No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competiciones propias de la FCMKDA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la FCMKDA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o responsable legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la FCMKDA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. En todo caso, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la FCMKDA mediante correo electrónico info@fcmkda.com, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la FCMKDA y en cualquier soporte gráfico, escrito, audiovisual o electrónico vigente en la actualidad y sin ámbito geográfico determinado, siendo su cesión de carácter gratuito.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial FCMKDA y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte con las salvedades establecidas en la LO 1/1982. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.